



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Buenos Aires, 20 de mayo de 2017

Visto

- Las propuestas hechas desde la Dirección de Superior con respecto a la inclusión del trabajo virtual en la formación docente.

Considerando

- Que es necesario evaluar múltiples formas de enseñanza y de aprendizaje que favorezcan la diversidad de trayectos formativos garantizando el nivel académico de las carreras de esta institución.
- Que esta discusión debe llevarse a cabo en el seno de cada departamento teniendo como norte el respeto por el Reglamento Orgánico Institucional.
- Que es imprescindible al momento de elaborar un proyecto de esta naturaleza respetar las características propias de cada departamento.
- Que el debate requiere un marco normativo administrativo, soporte tecnológico y recursos para garantizar el éxito de estas propuestas.

Por todo ello,

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º. Aprobar la incorporación de instancias virtuales de trabajo en las distintas cátedras.

Artículo 2º. Dejar a criterio de las distintas cátedras esta decisión, que elevarán las propuestas a las Juntas Departamentales para su aprobación

Artículo 3°. Ofrecer a los departamentos insumos de trabajo para iniciar y/o favorecer la discusión en cada carrera sin que sea considerado como un documento definitivo.

Artículo 4°. Elaborar un documento marco sobre la base de la producción elaborada y elevada por cada Junta al Consejo Directivo, tomando como plazo máximo de trabajo el viernes 25 de agosto previo a la sesión ordinaria de dicho mes

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 15/2017